

RES. N° 1097/09

Salta, 9 de noviembre de 2009

Expte. N° 6521/09

VISTO: La nota presentada por la **Cra. Rita Mariela MINÁ** mediante la cual eleva la propuesta de trabajo final, sobre el tema: **“CONVENIO MULTILATERAL-ARTICULO N° 9- SERVICIO DE TRASLADO DE GAS POR GASODUCTO”**, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que la **Cra. Rita Mariela MINÁ**, ha aprobado Módulos de la primera edición (Jujuy) del mencionado posgrado, correspondiéndole realizar el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04, punto 6.12).

Que la presentación efectuada por la mencionada alumna se ajusta a lo establecido por Res. N° 556/00 y modificatoria 622/05 CD – Normas para la realización del Trabajo Final.

Que el Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE ha prestado conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 11 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 17/09 de fecha 3 de noviembre de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de Trabajo Final de la **Cra. Rita Mariela MINÁ, L.U. N° 596010, D.N.I. N° 25.954.019**, alumna de la primera edición (Jujuy) de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, sobre el tema : **“CONVENIO MULTILATERAL-ARTICULO N° 9- SERVICIO DE TRASLADO DE GAS POR GASODUCTO”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE como Director del Trabajo Final mencionado en el Artículo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a la **Cra. Rita Mariela MINÁ**, al Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

er
nv

[Firma]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPE
SECRETARIA ACADEMICA



[Firma]
C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
PRO-DECANO